IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 33

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:30 (catorce treinta) horas del martes 24 (veinticuatro) de mayo de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera presencial y virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual número treinta y tres de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número treinta y tres del Consejo General, convocada para celebrarse de manera virtual el día de hoy martes 24 de mayo del año en curso, a las catorce horas con treinta minutos, a través de esta plataforma.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO
M.D. KAREN FLORES MACIEL	SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL	CONSEJERA ELECTORAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ	CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. MIGUEL ÁNGEL SALMERÓN TORRES	RPTE. SUP. P.A.N.
L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA	RPTE. SUP. P.R.I.
LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL	RPTE. PROP. P.M.C.
LIC. JOSÉ HÉCTOR HUMBERTO ORDUÑA MÁRQUEZ	RPTE. PROP. MORENA
LIC. MARIO BAUTISTA CASTREJÓN	RPTE. PROP. R.S.P.D.

Por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

En ese sentido también procederíamos a tomar la protesta de ley a la representación del PAN.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que la primera ocasión que se integra a las actividades de este Consejo General el representante suplente del Partido Acción Nacional, corresponde tomarle la protesta a la ley por lo que les ruego ponerse de pie.

En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número treinta y tres, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Licenciado Miguel Ángel Salmerón Torres, representante suplente del Partido Acción Nacional, protesta guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del estado y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y del Estado.

Licenciado Miguel Ángel Salmerón Torres, representante suplente del Partido Acción Nacional: Sí, protesto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si así no lo hiciere que la nación y el estado se lo demanden. Bienvenido.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Le informo que el siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el partido MORENA, en contra del C. Esteban Alejandro Villegas Villareal, en su carácter de candidato a la Gubernatura del estado de Durango por la coalición denominada "Va por Durango" y los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, por presuntos actos en contra de la normatividad electoral, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-040/2022 e IEPC-SC-PES-042/2022 acumulados.
6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez , candidata a la Gubernatura del estado de Durango por la coalición "Juntos Hacemos Historia en Durango", integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Redes Sociales Progresistas Durango, y la propia coalición por la presunta comisión de actos contrarios a la normatividad electoral, radicada bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-031/2022.
7. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo para los cual les rogaría solicitar el uso de la voz mediante la herramienta del chat de esta plataforma.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de no haber comentarios, someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Resolución únicamente dar lectura a los puntos resolutivos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número treinta y tres, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en los proyectos únicamente dar lectura a los puntos resolutivos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el partido MORENA, en contra del C. Esteban Alejandro Villegas Villareal, en su carácter de candidato a la Gubernatura del estado de Durango por la coalición denominada "Va por Durango" y los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, por presuntos actos en contra de la normatividad electoral, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-040/2022 e IEPC-SC-PES-042/2022 acumulados.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. De acuerdo a lo aprobado le solicito proceda con la lectura de los puntos resolutivos.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Norma Pulido.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido Corral.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Manifiesto que estaré aprobando este proyecto a nuestra consideración, únicamente haría algunas propuestas que fortalecerían en el mismo: en la foja número 8, tercer párrafo, el proyecto refiere el artículo34, numeral 4 del Reglamento y lo correcto es artículo 24, numeral 4, de ahí que propongo realizar la modificación; en el último párrafo del considerando I, se citan los artículos 360, numeral I, fracción VII y 362, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral Local, sin embargo dichos dispositivos se refieren al incumplimiento a las obligaciones para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género y a la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, lo cual no guarda relación con el asunto que se discute por lo que se debe corregir e insertar las porciones normativas relativas al 360, numeral 1, fracción I y 362, numeral 1, fracción IV; también propongo corregir la numeración de los considerandos en razón de que se aprecian dos considerandos marcados como V; en el considerando relativo a pruebas numeral 2, se debe de indicar que se certificó el contenido de los spots ahí descritos a efecto de homologar los términos en relación con el antecedente 3.1, en razón de que el artículo 5, numeral 1, fracción III del Reglamento que regula el ejercicio de la Oficialía Electoral, establece que la certificación es el documento mediante el cual la o el funcionario investido de fe pública hace constar el contenido de documentos, medios magnéticos o digitales; en el párrafo relativo a la objeción de pruebas propongo eliminar el número 3 del artículo ahí citado para que quede sólo el artículo 39, en virtud de que como se

refiere el párrafo, dicha objeción se realizó en los escritos de la comparecencia a la audiencia de pruebas y alegatos, lo cual no es el momento procesal idóneo para ello, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Norma Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas las personas. Manifestar que estoy de acuerdo con el sentido de la presente resolución, únicamente me gustaría que se pudiera abonar más en la misma en el sentido de establecer una mayor motivación, ya que en el apartado sexto en el estudio de fondo gran parte de la determinación que toma esta Autoridad Electoral es basado en criterios precedentes que ha adoptado el Tribunal Electoral del Poder Superior de la Federación, pero sin hacer referencia a algún criterio o precedente en concreto, es decir, lo maneja de manera genérica, entonces mi propuesta es adicionar algunos precedentes, algunos criterios de resoluciones de casos similares que ya se han resuelto por ese Máximo Tribunal, sugeriría que para el caso fuera la sentencia recaída en el expediente SUP-REP-638/2018 así como la SUP-JRC-394/2017 y su acumulado SUP-RAP-623/2017, esto pues para que encuentre un reforzamiento la resolución que se pone a nuestra consideración, sería cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz la Consejera Perla Arreola.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Presidente, muy buena tarde a todos y a todas. Manifestar que el sentido de mi voto será a favor del presente Proyecto de Resolución y nada más proponer aquí una modificación, bueno dos modificaciones al mismo número de fechas; la primera es en el antecedente número 5, audiencia de pruebas y alegatos, el cual establece que con fecha 21 de marzo, se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a la cual comparecieron las partes mediante escritos previamente presentados ante la Oficialía de Partes del Instituto, y yo propongo corregir la fecha ya que conforme al Acuerdo respectivo que está en el expediente de los procedimientos, la audiencia de pruebas y alegatos se llevó a cabo el día 21 de mayo, entonces es la corrección y en el antecedente 6, en la remisión del Proyecto de Resolución se establece que con fecha 23 de más de mayo del presente año, fue remitido el Proyecto de Resolución al Presidente de este Consejo, entonces ahí también hacer la modificación o la corrección de la fecha que sería 23 de mayo, sería cuántas mis propuestas, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Perla Arreola.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más comentarios, se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración en primer término las propuestas de la Consejera Norma Pulido Corral.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la propuesta del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración las propuestas de la Consejera Perla Arreola.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas realizadas por la Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el punto número cinco dentro del orden del día, con las modificaciones ya aprobadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas, no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, candidata a la Gubernatura del estado de

Durango por la coalición "Juntos Hacemos Historia en Durango", integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Redes Sociales Progresistas Durango, y la propia coalición por la presunta comisión de actos contrarios a la normatividad electoral, radicada bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-031/2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Norma Pulido.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Norma Pulido Corral.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Manifestar que al igual que en el proyecto anterior estaré emitiendo mi voto a favor de la misma. Únicamente haría una propuesta, es decir, en el antecedente 4, invertir las fechas que ahí se precisan en razón de que el Acuerdo se emitió el 17 de mayo y la audiencia tuvo verificativo el día 21 siguiente, únicamente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más se registra Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso de la voz.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta de la Consejera Norma Pulido Corral, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de modificación planteada por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto el Proyecto de Resolución identificado como el punto número seis dentro del orden del día de la presente sesión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto que se circuló originalmente, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio, martes 24 de mayo de 2022, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número treinta y tres del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

---------- **C O N S T E** ----------

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número treinta y tres, celebrada el 24 de mayo de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. MIGUEL ÁNGEL SALMERÓN TORRES _____
RPTE. P.A.N.

L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA _____
RPTE. P.R.I.

LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL _____
RPTE. P.M.C.

LIC. JOSÉ HÉCTOR HUMBERTO ORDUÑA MÁRQUEZ _____
RPTE. MORENA

LIC. MARIO BAUTISTA CASTREJÓN _____
RPTE. R.S.P.D.